



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Prevención y Protección

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS ANTE LA COVID-19

VERSIÓN PARA RESPONSABLES COVID DE CENTROS

(Documento actualizado en fecha de 01/10/2021)

¿Qué debo hacer si...

1. Contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra en el centro
2. Contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra fuera del centro
3. Contacta conmigo alguna persona que ha estado en contacto con alguien que han diagnosticado de COVID-19

Documentos de referencia

1. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra en el centro?

Recuerda que los principales síntomas son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. [Consulta el resto de síntomas](#), en caso de duda.

1. **Indícale** a la persona que se dirija a la [Sala COVID](#), reservada para ello, que tenga más cercana. Deberá permanecer en la sala hasta la toma de la decisión.
2. **Recuérdale** que es obligatorio el [uso correcto de la mascarilla](#) en todo momento y en todo lugar. Si no dispone de ella, **facilítale** una inmediatamente.
3. **Avisa inmediatamente al teléfono 112**, si presenta síntomas graves o dificultad para respirar.
4. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y **sigue** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60). Si la persona interesada lo solicita, **contacta** también con algún familiar o similar.
5. **Ayuda** en la salida de la persona del centro, en su caso.
6. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar la situación.
7. **Gestiona** las siguientes acciones y por este orden, una vez abandonada la sala COVID:
 - a. **Ventilar** la estancia por un tiempo mínimo de 30 minutos.
 - b. **Limpiar** y desinfectar la sala.
 - c. **Reponer** el material usado (mascarillas, guantes, etc.).
8. En el caso de estudiantes, **contacta** con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.
9. **Contacta** con el responsable COVID de la Universidad a través del correo electrónico dgppa@uco.es, si tienes dudas en el proceso.

2. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona con síntomas, que se encuentra fuera del centro?

1. **Informa** a la persona con síntomas, para que contacte con el Servicio Público de Salud y **siga** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
2. **Indicarle** que, en caso de que esté pendiente de resultados de pruebas diagnósticas, debe comunicarlos a través de informacioncovid19@uco.es. En el supuesto de resultado positivo de la prueba, la persona deberá seguir los trámites previstos para los casos de [estudiantes](#) o del [personal UCO](#).
3. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar la situación.
4. En el caso de estudiantes, **contacta** con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.

3. ¿Qué debo hacer si contacta conmigo alguna persona que ha estado en contacto con alguien que han diagnosticado de COVID-19?

De acuerdo al [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) (actualizado en fecha de 16/07/2021), se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que **haya proporcionado cuidados** a un caso o haya estado en contacto con sus secreciones y fluidos: personal sanitario o socio-sanitario que **NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas** o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar o cualquier persona que haya manipulado muestras biológicas sin las debidas medidas de protección
- Cualquier persona que haya estado **en el mismo lugar que un caso**, a una distancia **menor de 2 metros** (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de **más de 15 minutos en 24 horas** sin utilizar las medidas de protección adecuadas. A la hora de establecer el riesgo, **se tendrán en cuenta** determinadas circunstancias como espacios en que haya riesgo elevado de generación de aerosoles u otras características personales o sociales del entorno en que se evalúe la posible transmisión. El servicio de prevención valorará el seguimiento y la adecuación de dichas medidas.

Si la persona **ha sido catalogada como “contacto estrecho”**:

1. **Informa** a la persona para que contacte con el Servicio Público de Salud y **siga** las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
2. **Informa** a la persona que, hasta que reciba instrucciones del médico, debe extremar las medidas de higiene y el uso de mascarilla. Si sus obligaciones lo permiten, sería recomendable que no acudiera a la universidad.

3. **Informa** a la persona que, en caso de prescribirle pruebas diagnósticas, deberá contactar con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar su situación y las instrucciones que haya recibido. En el supuesto de resultado positivo de la prueba, la persona deberá seguir los trámites previstos para los casos de [estudiantes](#) o del [personal UCO](#).

Si la persona **no ha sido catalogada como “contacto estrecho”**, sólo debe seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas y las medidas de higiene y **puede asistir con normalidad a la Universidad**.

Documentos de referencia

- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 \(documento actualizado en fecha de 16 de julio de 2021\).](#)
- [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 \(documento actualizado en fecha de 12 de agosto de 2021\).](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022 \(documento actualizado en fecha de 16 de julio de 2021\).](#)
- [Guía de Referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía. Curso 2021-2022 \(documento actualizado en fecha de 6 de septiembre de 2021\).](#)